



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INVITACIÓN PRIVADA N° 128 DE 2018 LA CUAL TIENE COMO OBJETO “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATÉ”

32-
Fusagasugá, 2018-12-21

INFORME FINAL

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, el día 23 de Noviembre de 2018, se publicaron en la página institucional (www.ucundinamarca.edu.co) los términos de la invitación pública No. 126 de 2018.
2. Que, el día 27 de noviembre de 2018, conforme al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PRIVADA, se recibieron observaciones a los términos en el horario establecido (mediante correo electrónico), lo proponentes ICOMERCE SAS, CASA CIENTIFICA, PAF PURIFICACIÓN Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS, AVANTIKA COLOMBIA SAS.
3. Que, el día 29 de noviembre de 2018 se publicaron las respuestas a cada una de las observaciones presentadas por los proponentes.
4. Que, atendiendo las observaciones presentadas por los proponentes y las respuestas dadas a cada una de ellas y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, la Dirección de Bienes y Servicios en conjunto con la Jefatura de Compras, se generó la Adenda No. 2, en el cual se modificaban los ítems 5.1.1 y el Anexo No. 3 de la Invitación No. 128, la cual fue publicada el día 29 de diciembre de 2018.
5. Que el día 30 de noviembre de 2018 se generó la Adenda No. 3, con el fin de que la Universidad pudiera conocer las marcas de los equipos propuestos por los proponentes en la oferta económica al momento del cierre del presente proceso contractual, razón por la cual vio la necesidad de ajustar el Anexo No. 3 incluyendo el apartado de las marcas a ofrecer y a su vez se amplió el cronograma del presente proceso.
6. Que el día de octubre de 2018, conforme al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PRIVADA, establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública No. 128 de 2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas de fecha día 02 de octubre de 2018 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE
1	AVANTIKA COLOMBIA SAS
2	ANALYTICA SAS

7. Que, el día 10 de diciembre de 2018, se publicó Adenda No. 4 y Adenda No. 5 con el fin de ampliar el término de la evaluación habilitante, toda vez que la propuesta presentada por la empresa AVANTIKA COLOMBIA presento propuesta sin copia, lo cual dificultó el proceso de evaluación de esta propuesta.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

8. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 11 de diciembre de 2018, se publicaron los resultados de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera.
9. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes), se adjunta cuadro resumen:

PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTES	ANALYTICA SAS	AVANTIKA COLOMBIA SAS
Requisitos Jurídicos (Habilitado/Inhabilitado)	HABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/Inhabilitado)	HABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO
PRIMERA FASE –REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE		
PROPONENTES	ANALYTICA SAS	AVANTIKA COLOMBIA SAS
Evaluación Oferta Económica (45 Puntos)	-	-
Evaluación Técnica Adicional (45 puntos)	-	-
Incentivo a las Mipyme (5 puntos)	-	-
Incentivo a la Industria Nacional (5 puntos)	-	-
TOTAL PUNTAJE	-	-

10. Que el día 13 de diciembre de 2018, conforme al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PRIVADA, establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública No. 128 de 2018, se recibieron observaciones y subsanabilidad a las evaluaciones con el fin de subsanar las propuestas por parte de AVANTIKA COLOMBIA SAS.
11. Que el día 17 de diciembre de 2018, se publicaron las respuestas a las subsanabilidades emitidas por la Dirección Jurídica y de la Jefatura de la Unidad de Apoyo Académico y del Coordinador del Programa de Zootecnia, en el cual se resume la subsanabilidad así:

FASE SUBSANABILIDAD –REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTES	AVANTIKA COLOMBIA SAS	
Requisitos Jurídicos (Habilitado/Inhabilitado)	HABILITADO (SUBSANO)	
Requisitos Técnicos (Habilitado/Inhabilitado)	INHABILITADO (NO SUBSANO)	

12. Que, el día 19 de diciembre de 2018, se generó Adenda No. 6, con el fin de contar con el tiempo suficiente para el proceso de puntaje, se amplió el cronograma de evaluación de los requisitos que otorgan puntaje.
13. Que, el día 21 de diciembre de 2018, se generó Adenda No. 7, en el que se amplía el cronograma de la presente Invitación No. 128 de 2018, con el fin de que el presente proceso sea sometido al Comité de Contratación.
14. Que el día 19 de diciembre de 2018, se recibió oficio por parte de la Dirección de Bienes y Servicios, del resultado de la evaluación económica, dentro de la fase de los requisitos que otorgan puntaje.
15. Que el día 21 de diciembre de 2018, se recibió oficio por parte de la Jefatura de Apoyo Académico, del resultado de la evaluación técnica adicional, dentro de la fase de los requisitos que otorgan puntaje.
16. Que el día 21 de octubre de 2018, de acuerdo al procedimiento ABSP15, se convocó a Comité de Contratación, con el fin de someter a consideración el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y los requisitos que otorgan puntaje, generando el siguiente cuadro resumen:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES				
PROponentes			ANALYTICA SAS	AVANTIKA COLOMBIA SAS
Requisitos Jurídicos (Habilitado/Inhabilitado)			HABILITADO	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/Inhabilitado)			HABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/Inhabilitado)			HABILITADO	HABILITADO
PRIMERA FASE –REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE				
PROponentes			ANALYTICA SAS	AVANTIKA COLOMBIA SAS
Evaluación Oferta Económica (45 Puntos)			45	-
Evaluación Técnica Adicional (45 puntos)			45	-
Incentivo a las Mipyme (5 puntos)			5	-
Incentivo a la Industria Nacional (5 puntos)			0	-
TOTAL PUNTAJE			95	-

17. Que, en reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación privada adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones a las evaluaciones, su respuesta y el estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **ANALYTICA SAS**.

FIRMA EN ORIGINAL
RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Ana María Hurtado Collazos
Dirección Jurídica

Aprobó: Oficina de Compras

32.1.1-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*